



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

117-D-14
OD 359

Buenos Aires, 14 AGO 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, habilite la implementación del Programa Televisión Digital Abierta (TDA) en el municipio de Rosario de la Frontera, en la provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.

